

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO CADIZ

En el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz nº 248 de 29 de diciembre de 2015, Anuncio nº 80.357, apareció inserto Edicto, en relación con el III Convenio Colectivo de "Parques de Sotogrande Entidad Urbanística de Conservación".

Habiéndose producido un error en el Código del referido Convenio Colectivo, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: "Código de Convenio: 11004352102010, debe decir "Código de Convenio: 11004352012010".

En Cádiz, a 25 de enero de 2016. EL JEFE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN LABORAL DE LA DELEGACIÓN DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO. Fdo: José Carlos Cabeza Rapp. **Nº 5.132**

ADMINISTRACION LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CADIZ INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 18 de la Ley General de Subvenciones. Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, se da publicidad a las subvenciones concedidas por el Instituto Municipal del Deporte, Organismo Autónomo del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, conforme al artículo 28 de la citada Ley, para el año 2015, no inferior en su cuantía a TRES MIL EUROS.

ENTIDAD SOLICITANTE	PROGRAMA	APROBACION	IMPORTE
AVV Campo de la Aviación	Desarrollo de Actividades Deportivas	06/05/2013	10.270,91€

Cádiz 15 de octubre de 2015. EL SECRETARIO DEL IMD, Fdo. Juan Carlos Sánchez Enriquez. **Nº 74.976/15**

AYUNTAMIENTO DE ROTA ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno aprobó provisionalmente el día 23 de diciembre de 2015, al punto 5º, la modificación de la Ordenanza fiscal número 2.9, reguladora de la tasa por la prestación de los servicios de recogida, tratamiento y eliminación de residuos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el referido acuerdo plenario, junto con la modificación de la Ordenanza fiscal, se exponen en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro de los cuales los interesados a que se refiere el artículo 18 de dicha norma, podrán examinar el expediente en la Oficina Municipal de Atención al Ciudadano (Plaza de España, núm. 1, 1ª planta) y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento, en observancia de lo dispuesto en el artículo 17.2 del mencionado Real Decreto Legislativo, haciéndose constar que, según establece el artículo 17.3 del mismo precepto, el referido acuerdo provisional quedará elevado automáticamente a definitivo, si durante el periodo de exposición pública no se presentase ninguna reclamación contra el mismo, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Rota, 29 de diciembre de 2015. EL ALCALDE. José Javier Ruiz Arana. Firmado. **Nº 425**

AYUNTAMIENTO DE ROTA ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local, en la sesión ordinaria celebrada en primera citación, el día treinta de diciembre del año dos mil quince, al punto 12º.2 de urgencias, acordó aprobar Encomienda de Gestión a la Empresa municipal AREMSA para los servicios de recogida de animales de la vía pública y la limpieza de los pipican, por un importe de 30.590,16€, lo que se publica de conformidad con el art. 15 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, encontrándose el expediente en las dependencias municipales.

En Rota, a 13 de enero de 2016. EL ALCALDE, D. José Javier Ruiz Arana. Firmado. **Nº 2.746**

AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE LOS GAZULES ANUNCIO

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de ENERO de 2016 por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso, para los aprovechamientos de los Montes de utilidad pública denominados MONTERO y JOTA sitios en el término municipal de ALCALÁ DE LOS GAZULES, para la saca del Corcho en árbol, conforme a los siguientes datos:

- Entidad adjudicadora.
 - Organismo: Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules.
 - Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - Número de expediente: 176/16.
- Objeto de contrato.

a) Descripción del objeto: "Adjudicación para los aprovechamientos de los Montes de utilidad pública denominados MONTERO y JOTA sitios en el término municipal de ALCALÁ DE LOS GAZULES, para la saca del Corcho en árbol"

b) Lugar de ejecución: Alcalá de los Gazules.

Plazo de ejecución previsto: El plazo de duración del presente contrato de aprovechamiento será de SIETE MESES

El plazo de la saca será desde el 1 DE JUNIO AL 1 DE SEPTIEMBRE DE LA CAMPAA DEL AÑO 2016

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: ORDINARIA.

b) Procedimiento: CONCURSO PUBLICO.

c) Criterios de adjudicación: Anexo (Pliegos)

4. Presupuesto base de licitación

El tipo de tasación será de 0,70 €/Kg para el Corcho TOTAL, debiendo ser todas las ofertas al alza.

5. Garantía.

Provisional: 3% del precio de licitación.

Definitiva: 5% del precio del contrato, excluido IVA.

6.- Obtención de documentación e información, disposición de los Pliegos de Cláusulas Económico-administrativas, Prescripciones Técnicas y Criterios de Ponderación para la adjudicación, en el Perfil del Contratante.

a) Entidad: Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules.

b) Domicilio: Plaza Alameda de la Cruz, 14

c) Localidad y Código Postal: 11.180 Alcalá de los Gazules (Cádiz)

d) Teléfono: 956420330

e) Telefax: 956420549

f) Dirección Perfil Contratante: <http://www.dipucadiz.es/diputacion/perfil-de-contratante/>

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día anterior hábil a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7.- Presentación de las ofertas:

a) El plazo de presentación de ofertas será de quince días naturales a contar desde el siguiente a aquel en que se publique el anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Económico-administrativas particulares en todos sus apartados. Los documentos deberán presentarse, en originales o copias que tengan el carácter de auténticas. Las proposiciones podrán presentarse, por correo, por telefax, o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día, consignándose el número del expediente, título completo del objeto del contrato y nombre del licitador. Los licitadores presentarán DOS SOBRES, firmados por los mismos o sus representantes y cerrados, de forma que se garantice el secreto de su contenido, señalados con las letras A y B.

Las ofertas para tomar parte en la licitación se presentarán en dos sobres cerrados, firmados por el licitador y con indicación del domicilio a efectos de notificaciones, Número de teléfono y Número de Fax, en los que se hará constar la denominación del sobre y la leyenda «PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN EL CONCURSO PARA LA ENAJENACIÓN DEL APROVECHAMIENTO DE CORCHO DE MONTES DE ALCALÁ DE LOS GAZULES (CADIZ) AÑO 2016». La denominación de los sobres es la siguiente:

— Sobre «A»: Documentación Administrativa.

— Sobre «B»: Oferta Económica y Documentación que permita la valoración de las ofertas según los criterios de adjudicación.

c) Lugar de presentación:

- Entidad: Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules. Registro General.

8.- Apertura de ofertas. La apertura de las ofertas deberá efectuarse en el plazo máximo de 1 mes contado desde la fecha de finalización del plazo para presentar las ofertas. La Mesa de Contratación en sesión no pública, se constituirá el tercer día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las ofertas, procederá a la apertura de los Sobres «A» y calificará la documentación administrativa contenida en los mismos.

9.- Otras informaciones:

- En el supuesto de que el plazo de presentación de proposiciones finalice en sábado, el plazo terminará el día siguiente hábil.

10.- Gastos de anuncios: serán de cuenta del contratista adjudicatario.

Alcalá de los Gazules, 15 de ENERO de 2016. EL ALCALDE. Fdo.- Javier Pizarro Ruiz **Nº 3.714**

AYUNTAMIENTO DE BORNOS EDICTO

En cumplimiento del artículo 169.3, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de aprobación inicial del Ayuntamiento, adoptado en fecha 17/12/2015, del expediente nº. CDTO EXT. 1/2015, de Modificación de Créditos para concesión de Créditos Extraordinarios el cual se hace público con el siguiente detalle: ESTADO DE GASTOS:

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	EUROS
2	Compra de bienes corrientes y servicios	131.087,63
	TOTAL DE LA MODIFICACIÓN	131.087,63